

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-60	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RESOLUCIÓN No. 0333
(14 DE MAYO DE 2026)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. SA-SADR-004-2026, DE LA ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN META”

El alcalde del Municipio de Puerto Gaitán en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Puerto Gaitán publicó el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026) en la plataforma SECOP II, el proceso de contratación No. **SA-SADR-004-2026**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA GRAN VITRINA COMERCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”**, contemplando los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) Proyecto de Pliego de Condiciones.
2. Que durante el termino de publicación de los documentos no se recibió observación alguna al proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026.
3. Que el día cuatro (04) de mayo de 2026, se dio apertura al proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026, mediante la resolución No. 012 del 04 de mayo de 2026 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.
4. Que las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo, fueron resueltas por la plataforma SECOP II.
5. Que, el día 08 de mayo de 2026 el Municipio de Puerto Gaitán recibió Oferta de la empresa GROUP COMPANY MAP SAS identificada con Nit 901837381-2 y representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO identificado con C.C. No. 86.031.338

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN			 <p>Puerto Gaitán</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-60	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

LISTA DE OFERTAS



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GROUP COMPANY MAP SAS	groupmapsas	Oferta en evaluación	8/05/2026 6:57 AM	1.108.498.120 COP

6. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de Puerto Gaitán, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones definitivo.
7. Que, el día 11 de mayo de 2026 el Municipio de Puerto Gaitán publicó en el SECOP II el informe de evaluación de la oferta que arrojó el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 1
	GROUP COMPANY MAP SAS identificada con Nit 901837381-2 y representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO identificado con C.C. No. 86.031.338
1. Capacidad Jurídica	CUMPLE
2. Experiencia Acreditada	CUMPLE
3. Capacidad Técnica	CUMPLE
4. Capacidad Financiera y organizacional	CUMPLE

8. Que, en razón a que solo hay un único proponente habilitado, el Municipio de Puerto Gaitán se permite adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026.
9. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Puerto Gaitán procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA GRAN VITRINA COMERCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**, al proponente **GROUP MAP SAS** identificada con Nit 901837381-2 y representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO identificado con C.C. No. 86.031.338, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtener un puntaje de **72.25** puntos sobre **100** puntos posibles.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO DE RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN			 Puerto Gaitán <small>Parque del Futuro</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-60	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el valor a adjudicar del proceso de selección abreviada No. SA-SADR-004-2026, será por **MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (1.108.498.120) M/CTE.** Y el plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS.

ARTÍCULO TERCERO. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Gaitán, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Davis Ruslan Celis 	Revisó: Darwin Reyes Mendoza 	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón 
Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Profesional CPS SCO	Cargo: Secretaria de Contratación

